



Sres. Vocales para poder celebrarla habiendo presentado  
 excusa al los que han dejado de asistir, procede reu-  
 nirse en segunda convocatoria el próximo día diez y seis  
 de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica  
 en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

Nº 38  
 SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL

DIA 16 DE MAYO DE 1941.

=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro-  
 vincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos  
 del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y  
 uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón  
 de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del  
 Segundo Teniente de Alcalde D. Carlos Alabern Miret, con  
 asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores  
 Dn Andrés Buades Ferrer, Dn. Lorenzo Clar Salva, Dn. Francisco  
 Valdés Guzman, Dn. Joaquín Fuster de Puigdorfila, Dn. Juan  
 Cuerda Barceló, Dn. Sebastián Caldentey Cantallops, Dn. Jor-  
 ge Dezoallar Montis, Dn. Jose L. Moragues Monlau, Dn. Rafael  
 Borrás Sastre, Dn. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor  
 de Fondos Municipales Dn. Pedro Jover Balaguer, y de mi, el  
 infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria

en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos en Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día nueve de los corrigentes, la que se aprueba por unanimidad,

<sup>2</sup>    Acto continuo se aprueban las siguientes relaciones de cuentas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una de G. Adrover, anuncio en Baleares, legado R. Roca Abril, 51'35.= Otra de la Almudaina, por idem idem, 42'35.= Otra de J. Forteza, viajes conducción presos, Abril, 420'00 Otra de M. Perello, por un banderín auto Alcaldía, Febrero 32'00.= Otra de J. Torres, jabón y otros artículos Casa Consistorial 150'00.= Otra de J. Mulet, pastas y dulces funciones Semana Santa, 473'50.= Otra de M. Amengual, 30 pilas secas Guardia Nocturna Abril, 52'50.= Otra del mismo, una lámpara de 300 bijías, Marzo, 12'50.- Otra del mismo materiales arreglo instalación retretes, Jardín de la Reina Marzo 17'70.= Otra del mismo, Materiales idem Casa Consistorial idem. 370'25.= Otra de J. Malagrava, repicar 21 limas taller herería, 122'00.= Otra de B. Castell, reposición nitras del quince al treinta abril, 615'95.= Otra de B. Castell, arreglo baterías, y otros P. Bomberos, 111'50.= Otra Viudad F. Soler, 500, ejemplares Secretaría Abril, 52'00.= Otra de la misma, un libro doscientas hojas S/ Casa de Socorro, idem 23'00.= otra de la misma, mil ejemplares S/ Beneficencia, idem 48'00.= Otra de la misma, mil ejemplares S/ Asistencia Social, Abril 70'00.= Otra de La Esperanza por quinientos talonarios y mil partes S/ Guardia Urbana Marzo, 1060'00.= Otra de F Pons, por 410 ejemplares Orden del Día S/ Secretaría 50'00.= Otra de J. María Aguiló por arreglo reloj Secretaría, Abril 25'00.=



A.O.028.291 \*

Otra de Frau Hermanos por una mesa y un sillón a Personal, 525'00.= Otra de ~~del mismo~~, por una mes escritorio Servicio Jefatura Guardia Urbana 375'00.= Otra de G. Cervantes por 895 carbón bolas calefacción 126'82.= Otra de J. Cañellas por 1600 Kg. Kock calefacción C.C. Enero 256'00.= Otra de S. Labrés por 1200 Kg. Algarrobas para la manutención de los caballos de la Guardia Municipal Montada 2125'20.= Total, 7207'62.

**HACIENDA:**

Una de Colegio Corredores de Comercio, 662'00. pesetas.

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR:**

Una de Juan Ferrer Ginart, por asfalto, leña, machaca gravilla, carro y apisonadora bacheo C/ San Miguel Vía Roa y otras, 2421'54.= Otra de Jaume Calmarí Seguí por grava y sillares grueso, destino A. M. Avd<sup>a</sup> Ant<sup>a</sup> Maura, 334'50.= Otra de Antonio Far Negre, por cemento comun y envases destino A.M. 1025'00.= otra de Juan Bestard Garau, por baldosas y cemento portlant, con destino Paseo Sagrera, Avd<sup>a</sup> Ant<sup>a</sup> Maura y Almacén Municipal, 1020'00.= Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Garau, por piedra gruesa para caminos Diptación A/c, del Ayuntamiento 9828'00.= Otra de Frau Hermanos, por material y trabajos carpintería Negociado Arbitrios, 1129'85.= Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Garau, por bordillo y reposición en C. Son Españalet, C/ Salud 1735'50 . = Otra de Franco Avella Llobera, por baldosas acera paseo Sagrera, 800'00.= Total, 18.294'39.=

**ESTADISTICA:**

Una de F. Pons, por impresos 663'00.= y Otra del mis-

mo. por inden, 285'00.= Total, 958'00 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Juan Martorell, por bordillo, baldosas y piedra caliza 528'00.= Otra de Antonio Balaguer, cemento portlant 250'00.= Total 778'00. pesetas.

DEPOSITARIA

Una cuenta por cupo gasolina meses Abril y Mayo, 2255'00 pesetas.

3

Se aprueban extractos acuerdos sesiones Abril.

Acto continuo se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el próximo pasado mes de Abril.

4

Se aprueba dictamen sobre condiciones impuestas muladar de San San Juan.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« La Comisión de Gobierno y Policía, vista la instancia presentada por Dn Bernardo Pol Busquet en súplica de que se le comunicase las condiciones en que debía considerarse otorgada la apertura de un muladar concedida por esta Comisión Gestora en acuerdo de seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, tiene el honor de informar a V.E. lo siguiente:— La referida apertura fué acordada por la Comisión Gestora a propuesta de la de Arbitrios en vista del informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad y del Sr. Ingeniero Municipal, limitandose unicamente a dar el permiso de apertura del citado muladar sin hacer mención alguna a las proposiciones del Sr. Pol por hallarse algunas de ellas en pugna con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales artº 610, en el cual se especifica taxativamente que unicamente pueden destinarse los residuos de los muladares a usos industriales, después de ser convenientemente inutilizados, por consiguiente, en modo alguno, puede consentirse que la carne procedente del muladar sea dada a los perros como proponía dicho Sr.= En cuanto a la oferta del mismo de encargarse del servicio con carácter de exclusiva mediante una



cuota anual satisfecha a este Ayuntamiento, opina esta Comisión que, desde el punto de vista sanitario y económico, puede convenir a este Ayuntamiento, otorgar el servicio con tal de mantener, pero como quiera que en el término de Palma existen otros muladares, en caso de que se creyera conveniente darle a exclusiva procedería abrir el correspondiente concurso para otorgar el servicio a aquel que mejoren condiciones y garantías sanitarias ofreciese. = En consecuencia esta Comisión propone a V.E. se sirva contestar a la instancia presentada por el Sr. Pol Búsquets, en el sentido anteriormente expuesto. = Este es el parecer de la referida Comisión. V.E. no obstante con su mejor criterio acordar pa lo que estime mas conveniente. = Palma a de Mayo de 1941. = El Presidente. = J. Cueda

5 Se aprueba el siguiente dictamen:

Se aprueba dictamen sobre mantener actuales tarifas tranvías barriadas obreras.

» La Comisión de Gobierno y Policía A. y B., tiene el honor de exponer a V.E. que vista la instancia remitida a este Ayuntamiento por la Jefatura de Obras Públicas para su informe, elevada a esta Entidad por la Compañía de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma, para poder percibir un máximo de 10 cts. por viajero y kilómetro, tiene el honor de informar a V.E. en el sentido sustentado en peticiones anteriores o sea que deben ser mantenidas las actuales tarifas para las barriadas obreras, pudiendo limitarlas en todo caso a las horas de entrada y salida del trabajo siempre y cuando sea cubierto el servicio con el número de coches suficientes. Se entenderán para tales efectos como barriadas obreras los siguientes trayectos: = Palma-Santa Catalina; idem-Son Españolet; idem-Vivero; idem-Moragues (Molinar); idem Establiments y Palma-La Soledad. = Este es el parecer

de la citada Comisión, V.E. con su mejor criterio, acordará lo que estime mas justo y acertado.= Palma a 8 de Mayo de 1941.= El Presidente.= J. Cuerda. """

6  
Se adelantan pagas a  
funcionarios .

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios interesando el adelanto de una paga, la que se comprometen a devolver con arreglo a lo preceptuado en la Legislación Vigente: A Dn. Bartolomé Ramón Jaume, Guardia Municipal; a Dn Juan Bestard Coli, Guardia Municipal; a Dn Migue Vicens Artigues, Guarda Jardines; a Dn Antonio Torrens Calatayud, Bombero; a D. Gabriel Cerdá Castell, Ordenanza; y a Dn Lorenzo Torres Pons, Guardia Municipal.

7  
Se conceden permisos obras .

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn Felipe Puigserver Bibiloni, para construir casa en solar sito calle sin nombre San Jordi.= A Dña. Margarita Fornes Galafell, para construir casa en solar sito C/ "Dn Son Real, = A Dn Lulciado Espases Ramón Para añadir piso en finca calle M agg. S Camp Radó.= A Dn. Pedro Mezquida Cabot para construir casa en solar sito C/ Fertilizador.= A Dn. Antonio Albaerti Picornell para construir casa en solar sito C/ M Camp Radó.= A D. Miguel Castell Oliver, para construir casa en solar sito C/ E S'olivera . = A dña Antonio Mas Mas para efectuar obras de reforma en finca C/ Herrera ang. Masagán Son Españalet.= A Dn. Jose Campins Abraham, para construir casa en solar sito C/ Rafaletas Porto-Pi, = A Dn. Juan Jaume Massanet, para añadir piso en finca sifa Es Puget, San Agustín.= A Dn. Jaime Gil, Balaguer para construir casa planta baja y piso en solar sito Carretera Palma Esperlas.= A Dn. Cesar Bañolas Aleu, para verificar la construcción de una pequeña vivienda para la Consejería en finca C/ Calvo Sotelo 10



A.O.028.292 \*

A Dn. Jaime Moya Moya, para construir casa planta baja en solar sito C/ «A» Son Gibert, = A D. Nadal Antem Juan, para enlucir paredes entradas y embaldosar piso en finca C/ Estudio General 2. = A Dn. Guillermo Bernat Osonas para dar ventilación a un retrete y enlucir paredes en finca C/ San Pedro 19 y 21. = A Dña. Margarita Rosselló, restauración marquesina en finca P/ San Antonio 6. = A Dn. Buenaventura Tomas Ferrer, enlucir paredes y construir cielos rasos en finca C / Bosch 20. = A Dn. Magin Piña Pomar, ca, bjar maderos y blanquear mompeller en finca C/ San Miguel 109. = A Dn. Juan Bonnin Forteza, construir embaldosado finca C/ Sindicato 99. = A D. Pedro Pascual Rossello. Revisar pared en finca C/ Miramar 15. = A Dn. Jose Vaiddivia Ludella, colocar un escaparate en Plaza Cuartera 15. = A Dn. Jacinto Lago Gallardo, construir pared de cerca en finca del Rafal Vey. = A Dn. Cayetano Sampol Rigo, construir cuatro cielos rasos en Plaza de Abastos 5. = A D. Gaspar Sabater Palmer, convertir ventana en portal, construir cielo raso y embaldosar en finca San Miguel 26. = A Catalina Terrades Abraham reparar canal en finca C/ Eurstana ang. Progreso. = A Dn. Juan Homar Salom, construir cisterna en solar C/ D, Camp Roig, = A Sebastiana Amengual Cantallops, construir 12 metros pared de cerca en solar sito C/ Caracol San Jordi. = A Dn. Antonio Ferrer Tugores, blanquear fachada finca C/ Santa Ponsa 4. = A Dña. Juana Roca, Deya para efectuar reparación cornisa en finca C/ Curtidores 2. = A Dn. Jaime Oliver Miserol, para reformar portal, abrir ventana, embaldosar y construir pared de cerca en finca C/ Vigen

Remedio, 12 y en solar sito Ca se U. respectivamente.= A Dn. Pedro Balle Forteza para levantar cuarto en el 2º piso e finca C/ Carmen, 3 y 15.= A Dn. Francisco Casas Llompert para efectuar obras de reforma en finca sita Paseo Muralla.

8  
**Se concede bordillo.**

De la Comisión de Obras y Reforma interior se aprueba un dictamen proponiendo colocación de de once metros con cincuenta centímetros (11'50) frente a la finca sita Cra. Palma a Esporlas, Camp, Radó, propiedad de Jaime Gil Balaguer, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

9  
**Se aprueba dictamen imponiendo contribuciones especiales consecuencia regularización tramos Jaime II.**

Se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Obras, proponiendo que en atención a los beneficios que las reforma de la Calle Jaime II derivada de la alineación de las casas 42-44 y 90 á 96 sea aprobado el proyecto de aplicación de contribuciones especiales para la regularización y ensanche de dicha calle, formado por el Arquitecto Municipal Dn Enrique Juncosa, que asciende a la cantidad de sesenta y cinco mil quinientas veinte pesetas, el que se tramitará con arreglo al Estatuto Municipal, libro 2º, Apartado B del artº 332.

10  
**Se aprueba valoración y pago parcela C/ Velazquez.**

Se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por Dn Antonio Jaime Cerdá propietario de a finca en construcción lindante con la calle de Velazquez de esta Ciudad, en la que suplica ser indemnizado por la porción de terreno que, por efectos de la alineación, ha pasado a formar parte de la vía pública.= Según el informe del Arquitecto Municipal la porción mide cinco metros diez centímetros cuadrados (5'10) los que valorados a sesenta y cinco pesetas unidad, importan la cifra de trescientas treinta y una pesetas cincuenta céntimos (331'50) pesetas.= Estimando que el





valor designado es aceptable, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el mencionado informe, y que se efective el total importe de la parcela con cargo a la consignación del Cptº XI artº II partida 536 del Vigente Presupuesto Municipal.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 7 de Mayo de 1941.º  
El Presidente Acotal. »

11

Se aprueba proyecto desmonte terrenos y construcción muros frente entrada Cementerio con regulación camino Son Tritlo

Se prueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado del Proyecto, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, relativo

al desmonte de una parcela de terreno y construcción de muros para rectificación del camino de Son Tritlo, frente a la entrada principal del cementerio, importante, en total, treinta y nueve mil ochocientos quince pesetas setenta y seis céntimos.= Estimando que esta obra es de suma necesidad y conveniencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el aludido proyecto, y determinar que su ejecución sea mediante subasta, delegando en la Alcaldía las correspondientes facultades para que, con arreglo a las disposiciones de aplicación se señalen las condiciones económicas, plazos y demás no reservados al conocimiento de la Corporación, abonándose con cargo a la consignación del Captº II artº 32 partida 550 del vigente Presupuesto Municipal,= Este es su parecer. V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 7 de Mayo de 1941.=  
El Presidente Acotal.»

12

Se concedan permisos obras ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche

se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn Juan Moyá Sempol, para en un solar que posee lindante con la calle de Antillón, construir una casa de planta baja destinada a taller y el piso a vivienda.= a Dña. Germana Solá Godofroy, para en un solar que posee, lindante con la calle de Arzobispo Aspargo, construir una casa de planta baja destinada a garage y los pisos a vivienda.= A Dn. Bartolomé Colom Bó en un solar que posee lindante con la calle nº 26 del Plano de Ensanche construir una casa de planta baja destinada a garage y los dos pisos a vivienda.= A D. Gabriel Prats Obrador para en la casa de calle Montpellier nº 10, blanquear la fachada, reparar los fogones, construir un cielo raso y pavimentar una dependencia.= A D. Antoniò Bibiloni Guardiola, en concepto de inquilino, previa autorización del propietario de la finca nº 71 de la calle nº 31 de Diciembre, en súplica de permiso para colocar en la fachada de la mencionada finca, un toldo arrollable.

**13**  
**Se aprueba construcción aceras.**

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se concede permiso construcción acera frente a la finca de Dn José Aguiló Aguiló sita en la calle de Perez Galdos nº 37.

**14**  
**Se aprueba recogida obras alcantarilla Avda Conde Sallent y Via Alemania.**

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Ensanche proponiendo la aprobación del acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una alcantarilla, que mediante subasta ha realizado el contratista Dn Gabriel Terrasa Tomas en la Avenida del Conde de Sallent, Vía Alemania, pasando por detrás del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza hasta desaguar en el cauce de La Riera.

**15**  
**Se acuerda devolución fianza contratista anteriores obras.**

Por no haberse producido reclamación alguna y por haber satisfecho la contribución industrial y derechos reales correspondientes, a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda la devolución de la fianza que Dn Gabriel Terrasa Tomas, contratista de las obras de construcción en la



A.O.028.293 \*

Avenida del Conde Sallent, Vía Alemania pasando por detrás del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza hasta desaguar en el cauce de la Riera, tenía constituida en la caja de esta Excmo. Corporación, en garantía del contrato relacionado con dichas obras.

16  
Se aprueba habilitación  
créditos superavit 1940.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Habida consideración del resumen de la liquidación del Presupuesto Especial de Ensanche, correspondiente al finido Ejercicio de 1940, resulta una diferencia »Supervit», de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEICIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS, por lo que la Comisión Especial de Ensanche acordó proponer a V.E. tenga a bien acordar que por Intervención y previos los trámites que sean del caso, se proceda a la habilitación de dicho crédito, destinando:

Al Capitulo 12, artº 4º para abono de cuentas sin crédito aprobadas por esta Comisión Gestora en 14 de Marzo de 1941 . . . . .	86.288'05.
Al Captº 5º, Artº 1º para abono del premio otorgado según acuerdo de esa Comisión Gestora en 30 de Agosto de 1940, por el incremento de la recaudación de la contribución Territorial de Ensanche. . . . .	5.054'06
Al Captº 6º, artº 1º para el pago del impuesto de Utilidades de Personal y Quinquientos, que empiezan a devengar durante el Ejercicio. . . . .	1.708'00
Al Captº 11 artº 2º para pago de las expropiaciones que puedan acordarse en este Ejercicio y demás gastos . . . . .	66.170'61
Al Captº 9º artº 3º para las atenciones del pago de Subsidio para la Vejez . . . . .	500'00
Al Captº 11 artº 3º para obras de nueva construcción en el Ensanche . . . . .	28.945'94
suma total. . . . .	<u>188.666'66</u>

Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca a 7 de Mayo de 1941.»

17

Se acuerda adquisición parcela de las Paralledas Bajas.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Con motivo de las obras de pavimentación del p. se del Camino de Jesus, que la Excmo. Diputación Provincial de BalBares, tiene el proyecto realizar, a las cuales de acaba de dar comienzo, ese Excmo. Ayuntamiento, llevado del deseo de cooperar a tan importante mejora esta procediendo a la regularización de la anchura de la citada vía, en cuanto afecta a la calle del Barón de Pinopar, por cuyo motivo y al objeto de salvar el desnivel existente entre la antedicha calle y la de Luis Vives, el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, ha formulado el correspondiente proyecto; el que para ser llevado a efecto, precisa adquirir una parcela de treinta y cinco metros superficiales lindante por el Norte, con la C/ de Luis Vives; por el Sur, con la C/ del Barón de Pinpar; por el Este, con terrenos remanentes a la propietaria del citado predio, Dña. Concepción Morey y por el Oeste con la Plazoleta de las llamadas Cuatro Campanas.= Dicha propietaria se halla dispuesta a ceder la expresada parcelita, al precio unitario de treinta y cinco pesetas el metro superficial.= La Comisión Informante, estimando aceptable dicho precio tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la adquisición de dicha parcela, por la cantidad de mil doscientas venticinco pesetas, cuyo gasto será satisfecho, en su caso, con cargo a la consignación del Capit<sup>o</sup> XI, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> partida 22 del vigente Presupuesto de Ensanche.= Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca a 7 de Mayo de 1941.»



Entran los Sres. Tur y Bonet

18 Se acuerda seguir mis-  
mo régimen especial de  
subsidio.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que según investigaciones practicadas, es conveniente que el Ayuntamiento continúe bajo el régimen especial de Caja para el pago de Subsidio Familiar que ha disfrutado hasta la actualidad.

19 Se acuerda que para sueldo de Secretario se tome como base para su fijación el empadronamiento aprobado en 1940.

A propuesta de la Comisión de Personal, una vez estudiada la moción del Secretario Dn Antonio Rosselló y Casador, se acuerda que para la fijación del sueldo mínimo tipo, que corresponde señalar al Secretario de la Corporación, sin perjuicio de los derechos adquiridos, sea el empadronamiento último aprobado en Enero de 1940, que arroja un total de mas de 100.000 habitantes.

20 Se aprueba un dictamen señalando normas para nombramiento personal eventual o interino.

Con el fin de unificar todo cuanto se refiera a nombramientos o ceses de cualquier clase de personal que trabaje por cuenta de este Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Personal se acuerda: que cualquier vacante que se produzca, será puesta en conocimiento del Aparato de Personal por el Negociado a quien afecte; cuando se considere conveniente que una vacante de plantilla sea cubierta eventual o interinamente, hasta que por medio de oposición o concurso, sea provista de manera definitiva, la Comisión correspondiente formulará propuesta a la de Personal, de la persona que haya de ocupar la vacante, para que esta siga su tramitación, sometiendo el nombramiento a la Alcaldía o al Ayuntamiento en su caso; que toda propuesta, para cualquier plaza, eventual o interina, deberá ir acompañada de la documentación que se estime necesaria para acreditar los conocimientos y condiciones propias de la función a desarrollar; así como también acompañará certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Na-

donal; igual tramitación se seguirá para el nombramiento de cualquier obrero; que la Alcaldía comunicará al susodicho Apartado cualquier nombramiento que efectue para su pertinente registro.

21

Se acuerda pagar Subsidio a viudas y huérfanos obreros municipales.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo, que, vista la aprobación recibida sobre aplicación de la Ley de 23 de Septiembre de 1933 que otorga pensión a las viudas y huérfanos de funcionarios y obreros municipales, se acuerda que se proceda al pago de dicho Subsidio a todas las viudas y huérfanos que con arreglo a la citada Ley tengan derecho a percibirlo, satisfaciéndose del fondo de Subsidio Familiar.

22

Se asciende a Ordenanza a Gabriel Cerdá y a Botones Dn J. Ramis.

Entra el Sr. Juan

Se aprueba el siguiente dictamen:

“ Para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento de Dn. Bartolomé Bauza y conforme con el Reglamento de Subalternos, la Comisión de Personal, propone que se ascienda al Ordenanza D Gabriel Cerdá Castell, percibiendo en lo sucesivo el haber anual de 2850'00 pesetas; y que para cubrir la vacante de este último sea ascendido a Ordenanza con el haber anual de 2000'00 pesetas al Botones Dn Juan Ramis Serra. = No obstante V.E. resolverá. = Palma de Mallorca a 3 de mayo de 1941. = El Presidente Acotal. = J. Querda. ”

23

Se nombra a M. Mas Portero interino Casa de Socorro.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo se acceda a la petición de la de Fomento Sanidad, Higiene y Beneficencia, interesando que se nombre Portero interino de la Casa de Socorro a Dn Miguel Mas Gili, con el haber anual de 2850'00 pesetas, sin que dicho nombramiento le de derecho a continuidad cuando se le ordene el cese.



147

A.0.028.294 \*

24  
Se crea Negociado Personal y se nombra Jefe interino del mismo a Dn. A. March.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Desde hace muchos años, por Secretaría se venía propugando para lograr una perfecta clasificación y ordenamiento de todo el personal que percibe sus haberes de esta Corporación, y a pesar de haber empezado los trabajos propios para conseguir tan necesario elemento, no llegó a conseguir dar verdadera unidad a dichos trabajos, hasta que a estos se dedicó una sección especial de Secretaría. = La Comisión informante entiende que la cuestión de Personal es muy delicada por las diversidad y número del mismo, pues las vicisitudes de los funcionarios y obreros municipales exige una constante labor, que sobrepasa a la misión que pueda tener un Apartado, y por la tanto, habiéndose creado el mismo como ensayo es de parecer que, como en muchos Ayuntamientos, ha de constituir un Negociado, pues su funcionamiento, tal como se propone es uno de los que tienen mas razón de ser. Así debió entenderlo ya la Corporación al consignar la gratificación para el Jefe, en el Presupuesto del corriente Ejercicio. = Según funciones del Negociado que se propone crear: Cuidar de todo el personal técnico, facultativo, administrativo, de servicios especiales, subalternos, Guardia Urbana, interinos y obreros en general; formación de los escalafones ficheros generales; altas y bajas; expediente administrativo de cada empleado; tramitación de concursos, oposiciones etc, .. concesión de quinquenios ascensos y excedencias; aumentos y fijación de sueldos; gratificaciones; propuesta de sanciones; confección y reforma de Reglamentos; revisión de nóminas; nombramientos del personal obrero y eventual; Subsidio Familiar,

viudedad y orfandad; y demas funciones relacionadas con el mismo. = Procede pues según es el parecer de la Comisión informante acordar la creación en firme del Negociado de Personal, que actualmente funciona como Apartado de Secretaría y vistos los buenos servicios que al frente de este viene prestando el Oficial Primero Dn Andrés March Ferrer, quien ha demostrado un perfecto conocimiento del asunto que se le encomendó al encargarle el repetido Apartado conviene que se le nombre Jefe interino del mismo, con la gratificación consignada en el vigente Presupuesto. = V.E. no obstante y con su superior criterio resolverá. =  
 Palma de Mallorca a 9 de Mayo de 1941.5 El Presidente Accto. =

**Se acuerda urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I. **Se acuerda aprobar gestiones adquisición anteproyecto Sres. Fonseca, Subirana y Cabanyes, reforma Palma y ampliar número componentes Comisión.** Se aprueba un dictamen de la Comisión Especial encargada de estudiar los asuntos relacionados con la reforma general de Palma en el que después de hacer historia de lo ocurrido con un anteproyecto, lema "Urbe", que se presentó al concurso, fuera de plazo, abierto ultimamente para la presentación de anteproyecto, se propone, de acuerdo con lo indicado por Dn José Fonseca, obrando en nombre de sus compañeros coautores del anteproyecto de que se trata Dn. Juan Subirana y Dn Cayetano Cabanyes, aceptando al arquitecto Dn Antonio Roca para tratar con esta Corporación Municipal sobre la adquisición del repetido anteproyecto, se acepte como precio del mismo la cantidad de diez mil pesetas sin que sus autores conserven otros derechos sobre el mismo anteproyecto en su desarrollo total o parcial en el caso de que convenga a la Corporación utilizarlo; pudiéndose pagar dicha cantidad con cargo a la remanente de la partida 546, artº 3º captº 11 del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente dice que cree conveniente ampliar el número de los componentes de la Comisión Especial para el estudio





de la reforma de Palma, en dos Gestores mas y propone que para formar parte de la misma se designe a los Sres. Daxoallar y Borrás.

Se aprueba la proposición de la Presidencia.

## II

Se acuerda conste acta de agradecimiento a la Corporación por labor desarrollada por el Sr. Kindelan y Sanz.

El Sr. Presidente dice que cumpliendo órdenes superiores dejan de ocupar sus cargos de Capitán General de Baleares, y Gobernador Civil,

los Excmos. Sres. Dn Alfredo Kindelan y Dn Fermis Sanz Orrio, y propone que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por su acerbada labor durante el tiempo que han desempeñado los cargos y por la colaboración que han prestado a este Ayuntamiento en cuantos asuntos les han afectado.

Se acuerda que conste en acta la propuesta del Sr. Presidente y que se comuniqué a los interesados y a los Excmos. Sres Ministros correspondientes.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, diciendo ¡Franco! Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!! ¡Viva España!!, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase séptima debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan número 28.290 - 28.291 - 28.292 - 28.293 y 28.294, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

Carlos Kindelan y Sanz

Antonio Borrás

[Signature]

*J. M. Moya*

*Joaquín de S. Moya*

*Antonio Moya*

*Agustín Moya*

*M. Moya*

*Rafael Moya*

*Rafael Moya*

*Victorio Moya*

*Rafael Moya*

*J. Moya*

Interventor,

*J. Moya*

Secretario,

*J. Moya*

Nº 39

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 21 DE MAYO DE 1941.

=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde, D n. Jose de Olesa y de España en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y, como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintitres de los corrientes a la misma hora conforme ya se in-